



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



APRUEBA ACTIVIDAD "TURISMO
AVENTURA: LA RUTA DE LA
EXPERIENCIA", PROGRAMA ADULTO
MAYOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1541

LOTA 17 OCT. 2023

VISTOS:

a) Ficha Actividad del programa Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **"TURISMO AVENTURA: LA RUTA DE LA EXPERIENCIA"**, año 2023.

b) ORD N° 202 del 22 de septiembre del 2023, solicita creación de la nueva actividad, REF (6844).

c) Certificado N° 531, del 03 octubre del 2023 de secretario municipal, que señala el concejo municipal aprueba por unanimidad de sus concejales presente.

d) Decreto Alcaldicio N° 1.772 de fecha 19 de diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.

e) Decreto N° 1263 de 1975, ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

f) Ley N° 19880 sobre bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L N° 1/2006 de ministerio del Interior Publicado en D.O el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruebe actividad, Municipal perteneciente al programa del Adulto Mayor, dependiente del Departamento de promoción Comunitario de la Dirección desarrollo Comunitario

2. Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el programa, ascienden a la suma de \$10.500.000.-, y serán financiados con fondos municipales.

3. Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

4. Los gastos que demande el presente decreto se imputarán a gastos de las áreas de gestión 05 "Programas Culturales", serán, con cargo al ítem 22-08-011, Servicio de producción y desarrollo de eventos y 22-01-001 Alimentos y Bebidas para personas, del presupuesto Municipal vigente año 2023.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



APRUEBA ACTIVIDAD "TURISMO
AVENTURA: LA RUTA DE LA
EXPERIENCIA", PROGRAMA ADULTO
MAYOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

PMU/JAB/EVR/SHP/CGG/acjo

DISTRIBUCION:

- C.c Secretaría Municipal.-(2)
- C.c Jefe de Administración y Finanzas
- C.c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C c Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c Dirección de Control.
- C.c Dirección DIDECO.
- C.c Jefe Departamento Promoción Comunitaria.
- C.c Programa Adulto Mayor